



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

importantes verdades. El Emperador de los Franceses se ha valido de mil ardidés para hacerme sospechoso à la Nacion, proponiéndome como à un hombre venal una plaza del Consejo de Estado, y publicar, aceptada que fuera, mi mezquina ruindad. Los sentimientos del Señor Rey D. Fernando el VII son, y me atrevo à asegurar con mi propia vida que serán eternamente los mismos que siempre tuvo, de sacrificarse por el bien y felicidad de sus vasallos. Y si el Dios de los Exércitos se apiadase de nosotros, y por una providencia extraordinaria le concediese volver à los suyos, se lisongea que escarmentado en su propia persona, y vistos por experiencia los sinsabores que ha ocasionado à sus mas leales vasallos, no perdonarà medio alguno para la universal felicidad de la Religion y del Estado.

S. M. me encarga estrechamente que os participe que todo lo espera de vuestra lealtad y valor: que segun se presentaren las circunstancias obreis todos con unànime consentimiento, para no dexaros ceñir las duras cadenas de la Francia, y os pide con el mas cordial afecto que no haya cismas entre sus Pueblos, sino que todos de acuerdo con el Real y Supremo Consejo, con los Capitanes generales de su Reyno, y con el voto de los demas hombres buenos: en una palabra, que animando à todos un mismo espíritu, mostreis firmemente à vuestros enemigos, que el que os ha querido arruinar con artificios y engaños, puede ser envuelto en la misma ruina que indignamente preparaba por medio de la fuerza, del valor y vigorosa resistencia. Por último, que quanto se publicare en el Reyno en voz y à nombre suyo, que desdiga de lo que merece una Nacion tan noble como los Españoles, que lo reputeis desde luego por supuesto, y lo considereis de ningun valor, ni efecto; pero que en medio de tantos males, jamás os olvideis de S. M. en vuestras oraciones, à las que se encomienda como católico christiano, y os saluda mil y mil veces bañadas sus mexillas de las mas ardientes lágrimas. En Bayona &c. = Escoiquiz.

EDIC-

EDICTO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Exigiendo imperiosamente los deberes de la religion, la defensa de nuestras vidas y la conservacion de nuestras propiedades y fueros, que se ven amenazados por el enemigo comun, segun el lamentable y reciente exemplo en nuestros vecinos, que se arme todo el corregimiento de esta Ciudad, y siendo justo que la misma, dando exemplo à los demas pueblos, sea la primera en verificarlo; la Junta de Comision militar, conseqüente à las facultades con que la ha autorizado la Superior de Gobierno, ha resuelto, que desde el dia de hoy se principie el alistamiento de gente voluntaria, naturales ó domiciliados en esta de la edad de 16 à 40 años: los que quieran tomar partido se presentarán al subteniente de la compañía fixa de Real Artillería Don José Darnél, que vive en la calle de Caldereros, el qual queda encargado de recibir las filiaciones à los que se presenten, y de enterarles de las condiciones con que han de servir, baxo la direccion de la misma Comision, y con el goce que se expresará à continuacion. La experimentada lealtad de este pueblo, su amor à la religion, y su verdadero patriotismo, dexa todo tan asegurado el éxito pronto del enganchamiento, como que la Comision se considera dispensada de recordar lo sagrado de la obligacion, que impele à que se realice.

<u>Clases.</u>	<u>Goce diario rs. vn.</u>
<i>El Sargento primero.</i>	6
<i>El Sargento segundo.</i>	5 $\frac{x}{2}$
<i>El Cabo</i>	4 $\frac{x}{2}$
<i>El Soldado.</i>	4
<i>El Tambor</i>	4 $\frac{x}{2}$

NOTA. Siempre que salga de la guarnicion de esta plaza se le abonará à cada individuo la racion de pan. Tarra-

Tarragona 14 de Junio de 1808. = Casiano de Arzú. = José de Santa Cruz = Francisco Policarpo de Boffarull. = Placido de Montoliu. = José de Vidal. = José Basora y Seguí.

PROCLAMA.

Valerosos habitantes de la Ciudad, Campo y Corregimiento de Tarragona, ha llegado ya la hora de manifestar y acreditar con pruebas eficaces, que somos Catalanes, y que sabemos sostener con gloria una causa en que interesa tanto la santa Ley que profesamos, como los derechos de nuestro unico Rey y Señor Fernando el VII, el honor de la Nacion, y el nombre de nuestros mayores. No, no ha de admitir Tarragona dentro de sus muros regados con la sangre de tantos martires otra Religion que la Católica Apostólica Romana, ni reconocerá, mientras viva, otro Rey, que Fernando el muy amado. A estos dos interesantes objetos se dirigen los desvelos de la Suprema Junta de Gobierno, y de cada uno de los individuos que la componen. Tres faluchos despachados en la noche del 14: los dos de ellos del Puerto de esta Ciudad, y el otro de la playa de Torredembarra vuelan à impulsos de la lealtad y patriotismo por los mares con pliegos de la Junta, en busca de la Esquadra Inglesa convidandola con la paz, é implorando sus auxilios: Un Comisionado de la misma Junta salió el 15 para avistarse con el General de las valerosas tropas Valencianas, que se cree estaràn ya mas acà de las orillas del Ebro, para apresurar su llegada; y al mismo tiempo salió otro con direccion à Lérida y Cervera destinado á tratar con las Juntas de aquellos Corregimientos sobre los medios de la comun defensa: se ha dado orden para que en ésta se formen sin dilacion, ni retardo compañías arregladas de Voluntarios del mismo Corregimiento; y en el entretanto que éstas se organizan, para precaver las resultas de una perjudicial indolencia, se ha mandado

à

à todos los Pueblos de dicho Corregimiento, que cada uno á proporcion del vecindario, destine un competente número de paysanos, los cuales deberàn estar siempre prontos para acudir al primer aviso con armas à los puntos amenazados de invasion ò peligro: El Regimiento Suizo de Wimpffen, que està de guarnicion en esta Plaza sostiene nuestra causa, y su magnánimo Coronel, poseido del mas noble entusiasmo, dando una prueba luminosa de su constante adhesion à los sentimientos comunes de la Junta le ha proporcionado à ésta una satisfaccion la mas completa y penetrante, poniéndose con todas las tropas de su mando baxo las ordenes de la misma Junta, para que disponga de ellas segun lo exigieren las circunstancias, resuelto à *vencer* ò morir juntamente con nosotros.

Reunamos, pues, nobles Tarraconenses todos nuestros esfuerzos para oponernos intrepidamente à la desesperacion de las tropas francesas, que rabiosas con el mal éxito de sus inutiles tentativas, perseguidas de nuestros paisanos, errantes y sin destino, van derramando la copa de su ira, sacrificando al furor y al despecho victimas inocentes. Los tristes gemidos de los moribundos vecinos del Arbòs, sepultados entre las humeantes ruinas de aquella desgraciada Villa, desacreditarian en este caso los esfuerzos de la eloqüencia, y bastan por sí solos para confirmaros en la idea que habeis formado del caracter de las tropas francesas; al paso que los monumentos de la antigüedad, que à pesar del tiempo devorador, conserva esta Ciudad dentro y fuera de sus muros, siendo testimonios incontrastables de la gloria inmortal de vuestros mayores, os acuerdan la obligacion de imitar sus virtudes morales, políticas y militares, dando gritos de *Alarma* para vengar el honor de toda la Nacion ultrajada. A las armas, pues, valerosos Tarraconenses, à las armas, y morir àntes que cubrirnos de ignominia, sugetando vilmente la cerviz al pesado yugo de la Francia.

La Junta vive altamente persuadida de que este es

Y

el

el voto comun de la Ciudad de Tarragona y su Corregimiento: En este cierto concepto, mientras se están tomando las medidas oportunas para su seguridad y defensa, espera que todos sus honrados vecinos concurrirán con gusto à mantener la pública tranquilidad y sosiego, procurando con todo esfuerzo disipar qualquiera especie contraria á tan interesante objeto; y si algun mal hijo de la Patria intentase por dicho, por hecho ó por qualquiera otro medio perturbar la buena armonía, que felizmente reyna, sepa, que juzgado breve y sumariamente por un Consejo Militar formado por acuerdo y resolution de la Suprema Junta de Gobierno, será irremisiblemente castigado, segun la gravedad de su delito, con todo el rigor de las leyes, que deben ser mas que nunca respetadas en las actuales circunstancias. = Tarragona 16 de Junio de 1808.

PROCLAMA.

Valerosos Illerdenses: vuestros esfuerzos en las críticas circunstancias en que se halla la España, acreditan que vuestros generosos corazones están animados de los mismos sentimientos de amor à la Religion, al Rey y à la Patria, que en todos tiempos y edades han sido prendas características de los naturales de este leal y fértil suelo. Si esforzados Catalanes: Napoleon, instrumento de la Divina Justicia para castigar varios Pueblos de Europa, ha cumplido por medio de las mas exécrables perfidias los justos é inescrutables juicios de Dios sobre los hombres. Ha engrandecido sus Imperios y enriquecido sus erarios con los despojos de los Pueblos, vencidos mas por la perfidia y el espíritu de seducción, que por el valor y fuerza de sus armas. Por una fatal desgracia este espíritu de seducción ha encontrado cabida en tantos países, como han sido victimas del engaño y falsas promesas del Gobierno Frances; y éste esperaba esclavizar tambien por tan viles medios los sinceros y leales Españoles, despues de haberles pér-

pérfidamente arrebatado à su amado Rey Fernando. Pero el dia terrible del Dios de las venganzas ha llegado ya en fin: El Señor vá à romper y hacer pedazos aquella espada homicida que tanta sangre ha dearramado, aquella misma que ha esparcido el terror y la desolacion por tantos Reynos y Provincias; y Napoleon que la ha manejado, va à sufrir el terrible juicio de aquel gran Dios, que con el rayo de su indignacion aniquila en un momento los temerarios proyectos de los impíos, y que nada puede permitir impunemente contra la justicia y el órden. Solo nuestro Dios, que es el Dios de los Exércitos, da à quien quiere la victoria; y no es el número ni la fuerza, sino la voluntad del Omnipotente la que atribuye los laurés. Reconciliémonos pues primero con Dios; y confiados en su poderosa proteccion, corramos despues intrépidos à encontrar al enemigo de nuestro reposo; y estad seguros, que la victoria será inseparable de nuestros Batallones. Mas vale morir gloriosamente en el campo del honor, que ver el lastimero exterminio de nuestra Nacion y Santuario: No os dexéis seducir de las promesas y juramentos de Napoleon, pues no son mas que palabras fingidas, que solo se guardan mientras le acomodan à aquel usurpador para lograr sus fines detestables. No os intimideis al oír que las armas Francesas son invencibles, y que no hay fuerza que pueda resistirlas: La derrota de Bruch ha acreditado lo contrario: Una Columna Francesa de mas de dos mil hombres entre Infantería y Caballería con algunas piezas de Artillería ha sido detenida por cinquenta Catalanes, y bairada y derrotada completamente con pérdida de su Artillería por algunos centenares de paisanos, que sin prevencion, sin Xefe, sin Oficiales se arrojaron bizarramente sobre los enemigos, siendo lo mismo verlos que vencerlos. Esta accion cubrirà de gloria nuestro Principado; infundirá vigoroso aliento à los esforzados Ausetanos y Lampurdaneses para contener y rechazar el impetu de los enemigos, que nuevamente quieran pe-

penetrar nuestros confines; y animará á las demas Provincias del emisferio Español, haciendoles ver, que los vencedores de Austerlitz y de Jenna han sido arrollados por los paisanos de Cataluña. Amada Cataluña, aunque tanto has gemido y gimes al ver tus principales baluartes, Barcelona y Figueras, entregados al enemigo por la pérfida traicion de un Ministro que nos ha vendido; respira ya y reanima tu corazon; el pecho de cada uno de tus hijos es un muro inexpugnable para esos Exércitos sacrilegos. Si, nobles y valerosos Catalanes; fixad toda vuestra confianza en nuestro Dios que es el árbitro de las Naciones: Arrojad todo temor de vuestros generosos pechos. Ya no hay medio; ò quedar viles esclavos de esos enemigos de Dios y de los hombres, ò vencerlos heroicamente en batalla. Corramos pues á las armas y no las depongamos hasta derrocar enteramente el orgullo Frances: Nuestra causa es justa; defendemos nuestra libertad, el honor de nuestras mugeres, hijas y hermanas; combatimos para salvar los augustos misterios de la Religion santa que profesamos. El Cielo se ha declarado en nuestro favor: el triunfo mas portentoso coronará gloriosamente nuestras empresas.

NOTICIA DE VALENCIA DEL 17 DE JUNIO
de 1808.

Hemos recibido una prueba evidente de la proteccion que la divina providencia dispensa á nuestros esfuerzos por la causa de la Nacion. El gobierno frances, en sus infernales designios, destacó por su agente á esta Ciudad un hombre respetable por su estado y circunstancias; pero al mismo tiempo el mas vil y sanguinario de los mortales. Traía meditado el plan horroroso de degollar á los vocales de la Junta, á todos los gefes militares y al cuerpo de nobleza, y de levantarse con el gobierno del Reyno para facilitar la entrada al exército frances. A este fin publicó que venia fugitivo de Madrid,

Madrid, y se mostró el mas acérrimo enemigo de los franceses: y para persuadirlo se reunió á una tropa de asesinos, y el 5 degolló los franceses domiciliados aquí, que la humanidad del gobierno y del pueblo habia asegurado en la ciudadela y otras partes. Esta horrible escena se prolongó hasta la tarde del 6: despues empezó á executar su plan. Pasó oficio al General, depeniéndolo de su empleo en nombre de Fernando VII y del pueblo, y declarando disuelta la Junta, en la qual se presentó la tarde del 6, y tuvo la osadía de pedir al Gobierno la paga de los asesinos. La Junta, á la qual se habia reunido mucha gente armada por la buena causa, encadenó este tigre, y lo hizo conducir en un coche al mar, donde está bien asegurado. Se le juzgará segun las leyes con la brevedad posible. Esta Suprema Junta ha publicado una proclama, en la que incita al pueblo á sostener la buena causa, de una manera digna de la generosidad española, y á no dar oídos á los *traidores*, que soliciten envilecerlo con asesinatos, y extraviarlo con insurrecciones, para entregarlo indefenso al enemigo comun. En efecto, todo buen ciudadano, todo verdadero contrario de la opresion francesa, debe temblar de la mas mínima violacion de tranquilidad pública y de la magestad del gobierno. ¿Qué mas pueden desear los enemigos, que encontrarnos discordes, sediciosos contra el gobierno tutelar que salvará la patria, y acobardados y envilecidos con todo género de crímenes? ¡Desgraciado el pueblo en que se derrame una sola gota de sangre, que no sea en favor de la justa causa, que todos debemos defender en el campo de batalla!

PROCLAMA HECHA A LOS ARAGONESES POR
el Excmo. Señor D. Josef Palafox, con motivo de la Batalla de las Heras de Zaragoza.

Aragoneses: os habeis portado como tales. Esa multitud de Guerreros orgullosos, triunfantes en toda Europa.

ropa, ha dexado de existir en el momento que se ha puesto delante de vosotros. Eráis inferiores en disciplina y en número, porque no ha entrado en acción la vigesima parte de nuestras fuerzas, por no haber podido reunirse; pero vuestro esfuerzo lo ha superado todo. Los fusiles en que tanto confian vuestros enemigos, son para vosotros armas débiles, que no sirven sino para hacer lento el triunfo, y no teneis espera para mirar por muchos minutos el enemigo al frente, sino à vuestros pies.

Aragoneses: el triunfo de vuestros primeros ensayos es haber dexado en el campo un Ejército completo de diez y ocho mil enemigos, que tuvo la osadía de provocarnos. Hemos cogido todos sus equipages y los efectos infamemente robados en los infelices pueblos inermes por donde transitaron. Nuestra pérdida consiste en mil y setecientos à dos mil muertos y otros tantos heridos; y aunque nada es esto, respecto del triunfo, su preciosa sangre, derramada con tanta gloria en los muros de la Patria, en el campo de los Martires, pide víctimas: preparaos à sacrificarlas.

Aragoneses, que no habeis combatido, no esteis tan impacientes: el enemigo es muy temerario, y no dexará de atacaros segunda, tercera y mas veces, para daros motivos de manifestar vuestro esfuerzo escarmentándole.

Si particularmente los vândidos que se abrigan en Madrid, con su Capitan Murat, se atrevieran à presentarsenos al frente, tendríamos suma complacencia en ello, y les ahorrariamos la mitad del camino.

Aragoneses: si la *Batalla de las Heras de Zaragoza* se hubiera ganado por esos vocingleros, ya la exágerarian, poniéndola à la par de las ponderadas de Maringo, Austerlitz y Jena; y aunque ciertamente ha sido mas sangrienta y gloriosa, vosotros la considerais como un ligero ensayo, de las que estais dispuestos à dar, con el poderoso auxilio de vuestra gloriosa Generalisima y Patrona. = Quartel General de Zaragoza
17 de Junio de 1808.

DON

DON MANUEL DE HEREDIA Y HORE, CABALLERO de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Intendente honorario de Ejército, Contador principal de esta Provincia, Intendente en ella y Subdelegado de Rentas en esta Plaza y su Partido.

Hago saber que por la Suprema Junta de Gobierno en el ramo de Hacienda se me ha comunicado la orden, que el Edicto que la relaciona à la letra dice así:

E D I C T O.

„Deseando la Junta Suprema consolidar el crédito del papel moneda en quanto lo permitan las actuales circunstancias, ha resuelto que en los derechos de Aduanas se admita la tercera parte en Vales Reales; y de orden de la Suprema Junta se manda publicar para que llegue à noticia de todos. Sevilla 12 de Junio de 1808. = Por mandado de la Suprema Junta. = D. Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.”

Y para la debida observancia de lo dispuesto por dicha Superioridad, he mandado por auto del dia de ayer, ante el infrascripto Escribano mayor, se publique por el presente y otros de igual tenor que se fixaràn en esta Ciudad y Pueblos de su Provincia para que llegue à noticia de todos y no aleguen ignorancia. Cadiz diez y ocho de Junio de mil ochocientos ocho. = Manuel de Heredia. = Por mandado de S. S. = Alonso Zapata.

DON MANUEL DE HEREDIA Y HORE, &c.

Hago saber que por la Suprema Junta de Gobierno en el ramo de Hacienda, se me ha comunicado la orden, que el Edicto que la relaciona à la letra dice así:

EDIC.

„La Junta Suprema ha determinado habilitar la venta de los generos Ingleses de licito Comercio, que se halla suspensa por haber espirado el tiempo que se concedió para ella; y se avisa al Público à fin de que le conste. Sevilla trece de Junio de mil ochocientos ocho.= Por mandado de la Suprema Junta.= D. Vicente de Casajus, Secretario.= D. Ventura Ruiz de Huidobro, Secretario.”

Y para la debida observancia de lo dispuesto por dicha Superioridad, he mandado por auto del dia de ayer, ante el infrascripto Escribano mayor, se publique por el presente y otros de igual tenor, que se fijarán en esta Ciudad y Pueblos de su Provincia para que llegue á noticia de todos y no aleguen ignorancia. Cadiz diez y ocho de Junio de mil ochocientos ocho.= Manuel de Heredia.= Por mandado de S. S. = Alonso Zapata.

LA VERDAD A ESPAÑA.

La naturaleza ha reservado siempre á la verdad un grado muy superior à todos los esfuerzos del arte.

Españoles: os la anuncio segunda vez, al lado de la impostura, para que de este contraste resulten mas visibles la claridad y la luz que son el patrimonio de esta emanacion del Ser supremo.

La Gazeta de Madrid del Martes 14 del corriente inserta un nombramiento arbitrario, escandaloso y nulo, hecho para Rey de España y de las Indias en Josef Napoleon, por su hermano el Emperador de los Franceses: arbitrario, porque ningun derecho, ni aun el de la fuerza, en que los Conquistadores fundan la usurpacion y el robo, le ha autorizado; escandaloso, porque se sanciona el dia 6 en Bayona estando convocada por Napoleon para el 15 esa reunion de hombres debiles arrastrados por el temor y la violencia à ser mi-

ministros infelices de un déspota, y á dar una forma ilusoria y siempre ridicula à los ojos del universo entero; à lo que él llama asamblea ó congreso que habia convocado para fixar el destino de la España, y que estos mismos diputados en representacion del Reyno eligiesen las instituciones políticas que mejor le acomodasen; y nulo, porque el derecho natural, el de gentes y el público, desconocen un acto criminal que los destruye à todos.

„La Junta de Estado, dice el tal decreto, el Consejo de Castilla, la Villa de Madrid &c. &c. habiendonos por sus exposiciones hecho entender que el bien de la España exigia que se pusiese prontamente un termino al interregno, hemos resuelto proclamar:..”

¿Son estas Autoridades, por ventura, las que en ningun caso pueden representar à un Reyno que horriblemente han sacrificado à la torpe debilidad, y al interés individual de las personas que las componen? Una cuadrilla de españoles degenerados, presos en una Capital desarmada, regida por la opresion, y que aun humea en ella la sangre de nuestros hermanos, tan impune como espantosamente derramada por la traicion y el asesinato, ¿puede acaso ser el organo digno de los votos de una Nacion libre y generosa? Esos &c. &c. añadidos á la Junta Consejo y Villa de Madrid, para suponer con la mas estúpida falacia que les han acompañado otras Corporaciones del Reyno à autorizar la introduccion de un tirano ¿no es un recurso baxo y miserable, que calificará eternamente el oprobio del monstruo de los hombres?

Sigue en el mismo artículo de Madrid la relacion truncada de lo acaecido en Segobia, y supone que con la fuerza de las armas se ha restablecido una tranquilidad que no existe. Trata de reboltosos á aquellos heroicos habitantes, que animados de los nobles sentimientos, que son hoy el resorte universal de la Nacion, reclaman la Religion de sus abuelos, el Rey que han jurado, las leyes baxo cuyo imperio han nacido, y la

conservacion de sus mas preciosos é imprescriptibles derechos. ¡Qué horror!

Inserta despues una proclama firmada en Bayona por 24 personas de las llevadas para el llamado congreso, el 4 de este mes en el Palacio del Gobierno, à donde fueron convocadas para este nuevo acto de violencia por el Emperator Corso, y que se dirige á los habitantes de Zaragoza y demas del Reyno de Aragon, querrientos persuadir à la tranquila esclavitud con razones enervadas y faltas de sentido, y amenazandoles con que si se obstinasen en seguir los pasos que han dado, acarrearán sobre su país y sobre toda España los mayores males y desastres; como si fuera capaz de igualar ninguno de los posibles á los que hemos sentido desde que el debil Gobierno pasado nos abatió al extremo vergonzoso de que viniese impunemente à subyugarnos una fuerza extrangera, y á los que estariamos seguros de sufrir quando pacificamente pudiese ejercer su tiranía.

Se copia despues un exórtó que se dice expedido en 31 de Mayo por la Diputacion general de Vizcaya para sosegar la insurreccion de Santander, organizada con Junta de Gobierno; y todos los fundamentos de su persuasion estan reducidos á manifestar que las disposiciones del Señor D. Carlos IV poniendo su Corona española y derechos al arbitrio de Napoleon primero, han sido recibidas, registradas, obedecidas y mandadas cumplir por el Consejo de Castilla, por los demas Consejos, por las Chancillerías y Audiencias, por los Capitanes Generales y Comandantes de Armas de todo el Reyno.

Nadie ignora que el Señor D. Carlos IV despues de su solemne y ratificada abdicacion, carece de todo derecho à la Corona de España: que si hubo violencia en este acto, como se quiere suponer, no está pròbada como la notoria y escandalosa que intervino en la supuesta renuncia à que se forzó à nuestro amado Soberano Fernando VII, su inmediato y legitimo sucesor, arrancado de sus vasallos, oprimido y preso; y que en

todo caso la ventilacion de estos derechos era tan inherente à la Nacion Española, que ella sola y no otra alguna del universo ha tenido autoridad para abrogarse este conocimiento, sin arrancar hasta la raiz de las leyes de las Sociedades.

El llamado hoy Consejo de Castilla, es notoriamente nulo desde el momento en que degradandose hasta un ignominioso extremo (creido hasta ahora imposible en el tribunal supremo del Reyno) empezó à cooperar á la destronacion de su Rey legitimo que habia reconocido y jurado, exerciendo en tan horrendos actos una potestad abusiva sobre las leyes constitucionales del Estado, de que debió ser un fiel depositario; y luego que estas mismas leyes, de quienes esas Autoridades tenian el poder y la representacion pública, principiaron à hollarse y transgredirse, quedaron reducidas las personas que las componian al estado de simples particulares, ó por mejor decir, de personas privadas convencidas de una flaqueza criminal quando no de traicion al Rey y á la Patria.

¿Quién ha derogado con la solemnidad del derecho de todas las Naciones, ni aun sin ella, las leyes que reglan la sucesion del trono de la España, la constitucion y las facultades de sus Magistrados, y su representacion politica en la sociedad? Esos Consejos, esas Chancillerías y Audiencias, esos Capitanes Generales no son ni pueden ser mas que unos organos, unas guardas de las leyes y unos executores de su Soberanía; pero no son ni pueden ser jamas los arbitros para contravenirlas sin incurrir en un delito exécrable, y desposeerse ellos mismos por este medio del sagrado y respetable deposito que se les ha confiado.

Anuncia tambien dicha Gazeta de Madrid la comocion de Palencia y de Logroño, y guarda un misterioso silencio sobre los acontecimientos gloriosos de nuestra Andalucía que son mas notables que todos los de la Peninsula, que en Madrid se saben circunstancialmente, y que son los que han infundido y debido

infundir mas cuidado y zozobra al intruso Gobierno que no se atreve á llamarnos sediciosos como á los habitantes de las otras Provincias.

Españoles: llegó el dia de vuestra gloria, marchad animosos hasta la Capital del Reyno á aniquilar esas infames tropas extranjeras que han derramado la sangre de nuestros hermanos y tienen impedida la libertad de España, y á enseñar á esos miserables empleados, que quando no decididamente traidores á su Patria, les ha faltado la constancia de sacrificarla una vida que les ha dado, antes de ofenderla, y que qualquiera Español sin tantas y tan multiplicadas obligaciones como ellos, se apresura gustosamente á ofrecersela. Los franceses os temen: ese Gobierno usurpador conoce la fuerza irresistible de la verdad y de la justicia que os dirijen: la conciencia de su iniquidad los debilita: ese Consejo de Castilla ya no se atreve á cumplir la orden del nombramiento de Rey, como le manda la Junta de Gobierno, y solo se acuerda se imprima, publique y circule como lo hace en su carta de 11 del presente dirigida á los superiores religiosos: testimonio harto evidente de sus crueles remordimientos, y de la debilidad de un Gobierno que ya no osa reproducir sus violencias. Vais á vencer; las providencias vacilantes, los papeles contradictorios de Madrid no dexan duda de la flaqueza de nuestros opresores, y las noticias repetidas de nuestros triunfos, de la pérdida de su esquadra, de nuestro firme entusiasmo, y de la incesante desercion de tropas nacionales y extranjeras acabará de confundirles: vais viendo realizados mis pronosticos anteriores: llegó la carrera de Napoleon á su término; y os veo ya coronar á nuestras Provincias meridionales con el lauro immarcesible de restauradoras de la Nacion, como en otro tiempo lo fueron las del Norte.

Os preside un Gobierno sabio y virtuoso, que penetrado de aquel sentimiento tierno y sublime que es el alma de los Estados, lleva en sus operaciones el presagio cierto de la felicidad pública: descansad en

su

su sabiduria, en su prevision y en el zelo incansable con que le veis dedicado á la salud de la Patria. Sevilla 20 de Junio de 1808.

SORIA 23 DE JUNIO.

La semana pasada fué en Aragon una serie de combates. El Martes se peleó en Mallen: la pérdida fué igual por ambas partes: los miñones padecieron mucho é hicieron mucho destrozo: nuestro ejército se retiró en orden. La accion de Alagon, dada el Miercoles, tuvo el mismo éxito. El Jueves, dia del Señor, intentó el enemigo apoderarse de Zaragoza, y á las nueve y media de la mañana estaba ya á sus puertas, pero la batería de la del Portillo á cargo de los religiosos Agustinos, hizo tanto destrozo en ellos, que fué preciso llevar á hombro las municiones, porque los cadáveres impedían el transito de los carros. Lo mismo sucedió en S. Lamberto y el Castillo. El Viernes se soltaron los diques del canal, rio Huerba y Ebro, y se inundaron dos leguas de campiña, donde se ahogaron muchos franceses.

El Domingo fué mas terrible el combate. Hasta este dia no se atrevieron los franceses á entrar en la ciudad, aunque habian estado abiertas sus puertas en los anteriores. Entraron en dos columnas, una por la calle de Predicadores, y otra por la del Carmen. En cada casa habia 7 hombres con 40 cartuchos cada uno: los cañones estaban en las calles, encargados á los payсанos y á 150 milicianos, que se habian escapado de Barcelona: la mortandad fué horrible: no volvió á salir un frances de los que entraron: perdieron la caxa militar, 7 cañones, una culebrina y 5 banderas. Parece que su ejército se componia de 1500 hombres.

El general Lefebre no parece: 200 hombres, reliquias de su ejército se han hecho fuertes en Casa blanca y puente de la Muela. El Excmo. Sr. Palafox salió el Lunes de Calatayud con 700 hombres para rendirlos: otros

dos

generales van por distintos puntos à la misma empresa. El mismo dia llegaron à Calatayud 700 Polacos desertores de la division de Moncey, que se han venido con armas y pertrechos. Las divisiones francesas que penetraron en Ségovia y Valladolid, se replegan sobre Madrid.

NOTICIAS DE ZARAGOZA.

B A N D O.

El ejército frances, acostumbrado al robo y la perfidia, ha empezado à exercer en nuestro territorio toda su perversidad. En los lugares por donde ha transitado con el designio de atacar la capital de Aragon, no hay género de infamia que no haya cometido: ha batido con artillería los Templos, ha profanado sus Altares, robado los vasos sagrados, y quanto ha encontrado en los pueblos, ha fusilado algunos de sus habitantes por solo inspirar terror: viene sembrando proclamas hechas en Bayona ó inventadas en España, y aun tiene valor de pretender seducirnos con engaños. La falsedad y la perfidia son sus armas, las conozco, y conozco tambien à los traidores: tengo documentos originales que comprueban sus crímenes, y los anunciaré à su tiempo para vergüenza suya y para desengaño de todos. Estamos pues en el caso de vengar à nuestros conciudadanos, de conservar nuestra Santa Religion, la vida de nuestro Rey, y la existencia de nuestra patria; pero hagámoslo como hombres, y no imitemos la vil conducta de esos pérfidos tiñendo con sangre de inocentes nuestra espada. Para ello, y para disponer lo conveniente à la defensa de esa Ciudad, reunir y organizar fuerzas, y atacar à tan viles enemigos, me he situado à corta distancia, en donde menos distraido me ocupo en trabajar noche y dia; y para que mis tareas y combinaciones tengan todo su efecto, se logre el triunfo à que todos aspiramos, y que me ase-

gu-

gura vuestro valor, consiguiente al manifiesto publicado en 31 de Mayo próximo, mando:

1. Que mediante los excesos cometidos por el ejército frances en Aragon, si se repitiere uno solo, cualquiera de sus soldados que no rinda las armas sea degollado, entendiendose lo mismo con los Oficiales que los mandan luego que tengan noticia de este artículo que se comunicará al General Lefebre, junto con los artículos 1, 2, 3, del manifiesto de 31 de Mayo.

2. Que todos los Oficiales y soldados de las tropas Españolas que haya en la Ciudad de Zaragoza se presenten en el Quartel de Convalecientes al Comisario de Guerra D. Pedro de Aranda en las 24 horas siguientes à la publicacion de este bando: los que estuvieren empleados ò de guardia dirigirán al mismo Comisario una lista de todos los individuos firmada por sus respectivos Gefes, extendiendose esta órden à todos los licenciados y cumplidos que hubieren servido en el ejército, y se hallen en la Ciudad ó sus arrabales.

3. Que por el Inspector, Gefes del Estado mayor é Ingenieros, se fixe la fuerza de hombres que se necesita en cada puerta ó punto de la Ciudad para su defensa, y para las descubiertas y abanzadas, reconociendo la localidad.

4. Los Oficiales militares y los nombrados entre paysanos para las Compañias de los Tercios formados en la Capital darán razon, de acuerdo con los Alcaldes de Barrio, de todos los individuos de sus Compañias, y se presentarán con ellos y con sus armas ante el mismo Comisario, para hacer el servicio, en las 24 horas siguientes à la publicacion de este bando. El que no se presentare sin causa legitima, se procederá contra su persona y bienes.

5. Todos los vecinos de los demas Pueblos del Reyno, que se hallan en Zaragoza, habiendo venido a tomar las armas, se restituiran à sus casas y se presentarán à las justicias, para que quando se les llame, y sea menester, hayan de estar prontos, ocupandose en-

tre-

tretanto en la recoleccion de la cosecha, ú en lo que ordenaren los Comandantes nombrados por mí, en sus respectivos Departamentos.

6. Todo el que abandonase la guardia à que esté destinado sin licencia de sus inmediatos Gefes, faltase al respeto à estos, alterase el buen orden, cometiese robo ó injuriase á otro, será conducido à una prision y castigado con todo rigor.

7. Conforme à lo publicado por bando, los Alcaldes de Quartel y los de Barrio rondarán dia y noche con los vecinos honrados, sin distincion de clase y cuidarán de mantener la tranquilidad interior de la Ciudad, y de que se lleve à efecto lo dispuesto en el articulo antecedente.

8. La Junta militar compuesta de los individuos ya nombrados, y que agregaré, fixará los sueldos de la Oficialidad del ejército, y me propondrá el número de Gefes, que haya de haber en cada punto para que se verifique el pago de las tropas con todo el orden y puntualidad que se requiere, y sean los que nombre responsables de la conservacion de los puestos que defiendan. Quartel General de Aragon 18 de Junio de 1808. = Palafox.

El dia 17 del presente mes entregò un soldado español, que dixo haber sido hecho prisionero por los franceses, un pliego dirigido a los Administradores de Zaragoza, habiendo manifestado que le habia sido entregado por el General frances Lefebre, para poner en manos del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de este Reyno. El mismo soldado, portador del pliego, traía ocultas varias proclamas sediciosas, impresas en Bayona en lengua castellana, que le fueron entregadas por el General frances. Se dispuso por el Sr. Teniente Rey de esta Ciudad, por el Real Acuerdo y Ayuntamiento reunidos, que se enviase sin abrir el pliego à S. E., quien ha dado la siguiente respuesta, que con el

el manifesto de 31 de Mayo, y el bando publicado ayer ha pasado hoy al campo del enemigo el Teniente Coronel D. Manuel de Ena, y copiada literalmente dice asi:

Zaragoza en mi Quartel general 18 de Junio de 1808. = Excmo. Señor. = Si S. M. el Emperador envia á V. à restablecer la tranquilidad que nunca ha perdido este pais, es bien inutil se tome S. M. estos cuidados; sí debo responder á la confianza que me ha hecho este valeroso pueblo de Aragon sacándome del retiro en que estaba para poner en mi mano su custodia, es claro no llenaria mi deber abandonándole à la apariencia de una amistad tan poco verdadera.

Mi espada guarda las puertas de la Capital, y mi honor responde de su seguridad; no deben tomarse pues este trabajo esas tropas que aun estarán cansadas de los dias 15 y 16. Sean en buena hora infatigables en sus lides, yo lo seré en mis empeños.

Lejos de haberse apagado el incendio que levantó la indignacion Española à vista de tantas alevosias, se eleva por puntos.

Se conoce que las espías que V. paga son infieles: gran parte de Cataluña se ha puesto baxo mi mando, lo mismo ha hecho otra no menor de Castilla: los Capitanes Generales de ésta y de Valencia estan unidos conmigo. Galicia, Extremadura, Asturias y los quatro Reynos de Andalucía, están resueltos à vengar sus agravios. Las tropas francesas cometen atrocidades, indignas de hombres: saquean, insultan y matan impunemente à los justos que ningun mal les han hecho, ultrajan la Religion, queman las sagradas Imagenes de un modo inaudito.

Ni esto, ni el tono que V. observa aun despues de los dias 15 y 16 son propios para satisfacer à su pueblo valiente. V. hará lo que quiera, yo lo que deba. = B. L. M. de V. el General de las tropas de Aragon = Josef de Palafox y Melci.

La Gazeta de Bayona de 10 del presente mes anuncia

cia la llegada à aquella Ciudad de *Josef Napoleon Bonaparte* llamado Rey de España, y en la Gazeta extraordinaria de Madrid del dia 12 se dà la misma noticia; pero omitiendo el nombre del tal Rey, sin duda con la idea de engañar à muchos persuadiéndoles que es nuestro amado Soberano *Fernando VII.*

Son demasiados los robos que ha cometido y comete en España el ejército frances y cada dia se comprueban mas al ver que todos sus soldados muertos llevan consigo plata de las Iglesias, corporales y alhajas de plata y oro hurtadas à los vecinos de los pueblos por donde han transitado. En consecuencia ha declarado el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de este ejército y Reyno que à excepcion de las armas y caballos todo quanto haya en poder del ejército frances se repartirá entre las tropas españolas que entraren en accion y se apoderen de ello.

LA TACTICA NUEVA.

Murat irritado
Al ver la protervia
Con que sus Decretos
Aragon desprecia,
Pregunta à Le-Fevre:
„¿ Con qual linda treta
„Sugetar podremos
„A esa gentezuela? “
Le-Fevre responde,
*No es tiempo de fiestas ;
Que los Españoles
Embisten qual fieras.
Tomar Zaragoza
Plegue à Dios que pueda
Con diez y ocho mil
Aguilas francesas.*
= „ ¡ Futre ! ¡ Gran cullon !
„ Si tu miedo viera

„Nuestro Emperador,
„ ¡ Ay ! ¿ de tí qué fuera ?
„ Con dos mil franceses
„ (Y aun es mucha fuerza)
„ Puedo saquear
„ Mil pueblos y aldeas,
„ A robar me atrevo
„ Quinientas Iglesias
„ Tomar cien Ciudades,
„ Sugetar la tierra.
„ O espurio ! ¿ no miras
„ Mi frente cubierta
„ De la palma que
„ Madrid me ciñera ?
„ Batalla mas fuerte
„ Mas dura y sangrienta
„ No he visto. ¿ Qué sirve
„ Ni Austerlitz, ni Jena ? “

Tq

= Yo me ballé en Madrid
Y vi que su Alteza
Estubo encerrado
Mientras la refriega.
¡ Ab ! Si su Gobierno
No nos socorriera,
Las Aguilas todas
Perecido hubieran.
En fin, gran Señor,
Zaragoza fiero....
Con menos no puedo
Rendirla por fuerza.

„ Hombre, me convences.
„ Parte à toda priesa,
„ Toma la Ciudad,
„ Roba sus riquezas:
„ Del Pilar la Virgen
„ Las tiene soberbias....
„ ¡ Ah ! No te retardes:
„ Marcha, corre, vuela. “
Le-Fevre camina,
Y su tropa espera
De tan gran conquista
Gran botin, gran presa.
Ya de Zaragoza
Se acampan muy cerca:
Y ya van à entrar,
Ya estan en las Heras.
Palafox detiene
Su loca insolencia;
Los Zaragozaños
Entran en pelea.
„ Oh ! ¡ quan furibundos
Su rencor despliegan !
Los pobres franceses

En esta contienda
Ven lo que no han visto
Ni en Eilan ni en Jena.
Se acobardan, huyen,
Y de pavor tiemblan.

Los de Zaragoza
Entonces en tierra
Tiran los fusiles ;
Pues les dà vergüenza
Lidiar con collones
Con tal prepotencia.
Sacan las espadas,
Y à los filos de ellas
Pasan los Gabachos ;
Y à uno solo dexan
Para que à Murat
Le cuente la gresca.

Este ¡ ay ! ¡ qué rabioso
Se hiere, se mesa,
Contra Dios vomita
Terribles blasfemias,
Y mil maldiciones
Al cuñado le echa!

„ ¿ Qué vale, le dice,
„ La Tactica excelsa
„ Con que sugetaste
„ A la misma guerra ?
„ Mira las ufanas
„ Aguilas francesas
„ Transformadas ya
„ En gallinas cluecas
„ Héroe de Marengo,
„ Vencedor de Jena,
„ Mira de Aragon
„ La Tactica nueva. “

P. P. F. S.

EX-

EXTRACTO DE UNA CARTA DE DUPONT AL CON-
sul frances Lamuse en Cartagena, interceptada por la
Junta de aquel Departamento.

Es grande nuestro apuro: el gran Napoleon ha cometido un error que recae sobre este ejército: está interceptada la comunicacion con el País y no son de esperar socorros, nuestros conciudadanos se niegan à la conscripcion, y ya muestran indignarse: se niegan al engrandecimiento de su Nacion. El Ejército se mantiene por nuestra disciplina y rigor.

Todo falta, pero nuestros Agentes nos dan la lisonjera esperanza que los Gobernadores y Generales de las Plazas adoptan nuestro gobierno. El Serenísimo gran Duque de Berg no se confia en el Pueblo Español, y representa al grande Emperador que conviene sacar fuerzas de España é introducirlas en Francia. Cien mil Españoles montaràn los Pirineos, cinquenta mil esposas aseguraràn su tránsito. Esforzad con vuestros amigos y afectos la grande obra de poner España entre las Provincias de Francia; apresuraos à ello: no hay otro salvamento. Tengo el honor de ser vuestro servidor. Madrid 27 de Mayo de 1808. = General Dupont.

COPIA DE LA ORDEN ORIGINAL QUE TENIAN
los Capitanes Generales, remitida por S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia, con órden rigorosa de no abrirla hasta el 6 de Junio, y que por las bien sabidas ocurrencias se abrieron antes de dicho plazo.

Primeraamente deberá embarcarse toda la tropa, que se halla en él (*) y conducirla à este mi Reyno, observando puntualissimamente lo mandado antes; y despues de embarcados se les sujetará para mas seguridad por los dedos gordos con las esposas de anillo preparadas.

(*) Quiere decir en el Puerto à Ciudad donde tenia su gobierno casa Capitan General.

radas para el efecto. A la vuelta de los Navios conductores se embiará la guarnición de (*) observando el mismo método, llevando al mismo tiempo todos los peltrechos de guerra.

Para arreglo de las Iglesias y Conventos despacharé un Comisionado, quedando solo en cada Convento el Procurador y Prelado, y en cada Iglesia un solo Rector, para que unos y otros den cuenta de las alhajas, rentas, tierras, casas y capillas que le corresponden, y todos los Religiosos y Clérigos sin excepcion alguna seràn traídos à este mi Reyno, à que deberán seguir luego los Arzobispos, Obispos, Abades y Priorres de Colegiatas.

Se empezará luego à la conduccion de los Vecinos à este mi Reyno, dando principio por los mas principales, y se entregaràn las casas y haciendas à mis vasallos los soldados franceses, y si se notase alguna resistencia ó alboroto, se castigaràn exemplarmente à los tumultuarios con horca ó arcabuceo para escarmiento de los demas. Justicias, conducciones y embarcos todo pronto y militarmente, porque la grande empresa urge.

RESPUESTA AL MANIFIESTO DE LA GAZETA
de Madrid de 7 de Junio, impreso en Oviedo.

Cántabros valerosos: los tigres de la Francia nos hacen la guerra con quadrillas de salteadores, con intrigas y con libelos. Nosotros opondremos à sus quadrillas exércitos invencibles; à sus íntigas la vigilancia, y el terror de la justicia; y à sus libelos el testimonio público de su conducta escandalosa.

Siempre atentos los emisarios de Napoleon à renovar el hilo de sus negras tramas, y en la manía loca de convertir nuestras armas contra nosotros mismos, han seducido y forzado los altos Tribunales de nuestra Corte à autorizar sus infames y sacrilegas proclamas, dirigidas à enervar la energia de nuestras providencias dispuestas para salvar la Patria. Así aspiran à encender

entre nosotros la mas destructora guerra, y hacer ilusoria y vana la que por un sentimiento irresistible de la justicia natural les hemos declarado; la que un sentimiento unánime de nuestros corazones nos convence de que debemos sostener hasta derramar la última sangre de nuestras venas.

Con tal sistema de subversion é hipocresía coincide maravillosamente el Bando de 3 de Junio, publicado en la Gazeta de Madrid del 7: Bando pérfido, y seductor, dictado con tan buena fe, con la misma sinceridad con que nos robaron á el mas deseado de nuestros Reyes: Bando en que á las promesas mas alhagüenas se mezclan las mas crueles amenazas: Bando en fin, como de salteadores; Bando de *la vida ó la bolsa*. Vidas, ¡ó hombres exécrables! Millares de vidas sacrificará España antes que abandonar las banderas de la Religion, de la libertad, de la independendia; antes que inciense á el monstruo, que adoró en Egipto paganas Deidades, por robar el oro de sus hediondas Mezquitas. Hé aquí la Religion de este profano, que osa proclamarse protector de la que Jesu-Cristo selló con su sangre; de la que consagró la de tantos Mártires en otras persecuciones aun menos atroces que la de estos desgraciados tiempos. Sí; pues, aunque esta Divina Antorcha, sin la qual corre el hombre perdido, errante y ciego hasta el abismo, apenas amaneció sobre la tierra, la intentara apagar el poder de los Césares, mas eran estos enemigos declarados, menos cobardes, no tan pérfidos enemigos; manifestaban sus intenciones, sacrilegas por cierto y exécrables, empero no encubiertas con el negro velo de la hipocresia, con la capa de la maldad y la perfidia; eran sus nefandas máximas no tan ponzoñosas, como las que esparcen el Gobierno Frances y los viles satélites de su despotismo. Pueblo generoso: desprecia las amenazas de esos hambrientos y rabiosos canes: desprecialos, que sus ahullidos, su furia y su rabia todo acabará, todo al terror de tu vengadora espada. Y ¿no daremos tambien al desprecio sus pro-

promesas como sus amenazas? Sí: mas es necesario denunciarlas antes á la faz del Universo; tan útil es confundir á los traidores, como justo castigarlos.

Que nuestras Cortes, dice el iniquo Bando, se celebrarán cada tres años á lo menos, y todas las veces que lo exija el bien de la Nacion. ¡Qué! ¿Solo podrá España celebrar Cortes baxo el yugo Frances? ¿Solo entre cañones y fusiles? Sí: las celebrará sin duda antes de tres meses, y restituirá el trono de Francia á un Rey legitimo antes que abata su cerviz altiva á ninguno de la raza de sus tiranos. Esta es nuestra aceptacion á tal promesa.

Que los gastos de la Casa Real se reducirán á menos de la mitad de lo antiguo, y saldrán del tesoro público. Luego que el Real Palacio dexé de ser Mezquita de Murat, España, como siempre, le sostendrá con el decoro y magnificencia debidos á sus Augustos Soberanos; pero no volverá á ser jamas refugio de malvados.

Que los Vales serán reconocidos deuda pública Nacional y Sagrada. España quitará esta deuda, y dará luego al papel el gran destino de purificar los inmundos cadáveres franceses, para que no apesten á sus habitantes.

Que los empleos serán ocupados por Españoles, y ningun extranjero los podrá obtener. Quando España se coloque sobre el Trono de Francia, que le pertenece, la llevará esta ley fundamental para su felicidad futura, y que vuelva á obtener entre las demas naciones el lugar de que ha sido arrojada por un Corso. Bien que en esto tiene mucha razon el gran Duque de Berg; dicen la verdad los Consejeros de Madrid: porque, si estos pobres prisioneros le sirven tan ciegame, ¿qué se necesita de Franceses para nuestros empleos? Españoles desengañaos: la moderacion republicana, la frugalidad Francesa no aspira á los empleos de otras naciones. ¿Quereis saber lo único á que aspira? Oidlo de la trompeta destemplada, que os lo revela por última

vez; sed dociles à la voz paternal de vuestros antiguos Magistrados; seguidlos, porque en otro caso, ¡ay de vosotros! Los padres de la Patria os amenazan con eterno anatema. Creedlo incautos sencillos Pueblos, el Grande Napoleon nada quiere, nada mas que el Trono de España y sus Indias. ¡Admirad su modestia, y el candor con que lo asegura! Temed el abandono con que os amenazan vuestros Próceres, y si se quedase solo en amenazas: mas ¡ó dolor! ¡ó desolacion! Os castigará el Gran Duque de tanta tenacidad. Franceses; esclavos revelados, que habeis asesinado á vuestros Reyes, para colocar à un monstruo sobre su Trono manchado de sangre; ¿os toca á vosotros acusar de rebellion à unos pueblos pacíficos, porque heroicamente se obstinan en mantener la Religion de Jesu-Cristo y sus Leyes, en la defensa de la Patria y de sus familias, de sus propiedades y de sus hogares?

Que la Religion Católica será la única de España, y no se tolerará ninguna otra. Si; la Religion Católica, Apostólica, Romana, será la única de España, y reynará en sus vastos dominios hasta el fin de los siglos, y, ni el poder del infierno, ni las astucias francesas provalerán contra ella.

Que se disminuirá la contribucion personal para la guerra. Decidlo vosotros Italianos, Holandeses, Francos, Portugueses, que arrastrados por viles cadenas vagais inciertos por la inmensa extension del Continente, decidlo. Diganlo vuestros ancianos padres, vuestras esposas, abandonados por la crueldad de un tigre à la indigencia y al oprobio. Decidlo vosotros miseros pupilos, que á duras penas podeis soportar las desoladoras armas, que os arrancan del seno de vuestras madres.

Que las contribuciones serán moderadas; como mejorados todos los ramos de la administracion pública. ¡O generosos vencedores de los Estados Pontificios, de Etruria, de Génova y Portugal! Muy pronto os pagará la gratitud Española tantos beneficios. Entre tanto,

to, ¡ó íntimos y caros aliados Catilinas de Fernando el VII! Decidnos ¿acabó ya Portugal de entregar à Junót la moderadísima contribucion de 400 millones de reales con que debía mantener por un año entero la frugalidad de su mesa? Le habeis ya restituido los preciosos ornamentos, que llevasteis à limpiar en París, para que sirviesen al culto con mas decoro? ¿y tambien los viveres, los rebaños, las mieses sacrificadas á vuestra voracidad insaciable?

Que se conservará en fin la integridad de la España. Hé aqui el solo pacto que ha observado Napoleon, cediendo generosamente la presa á el Tirano de Nápoles. ¿Podría fallar acaso una Imperial y Real palabra?

España: apresúrate à recibir la inmortal dicha que te prepara el Gran Napoleon; el premio mas digno de tus sacrificios por sostener su vacilante inmundo Trono. Mas ¡ah! antes expía el horrendo crimen de haber tolerado veinte años el infame yugo del monstruo mas abominable que abortó el abismo. Expiale con tu sangre. Patria generosa; ofrece tu sangre en puro sacrificio al Dios de los Ejércitos y serás salvada.

LA PROVINCIA DE VALLADOLID A TODAS las de España.

Nobles Castellanos: El enemigo universal del hombre ha sido el pérfido que ha arrancado de nuestro seno á nuestro amable Fernando VII y toda la Real familia. Su atrevimiento llega al extremo de ofrecernos la felicidad, quando desola nuestros campos, atropella nuestros templos, y sacrifica asesinemente à nuestros hermanos. Su orgullo fomentado por una porcion de viles, que á porfía le inciensan, y tolerado por un sin número de infelices que gimen en sus cadenas, le han hecho concebir la fanática idea de proclamarse Señor de todo el mundo. Para la consecucion de este fin no hay monstruosidad que no cometa. El respetable nombre del grande Emperador de las Rusias: el polí-

tico disímulo del Imperio Aleman: las tímidas condescendencias del Padre de la Iglesia: la venerable opinion de los verdaderos Franceses, sujetos mas que otros á su ferreo dominio, y por decirlo de una vez, los mas sagrados derechos del hombre, todo, todo ha sido atropellado con el mayor vilipendio para pronunciar la exécrable sentencia de la extincion de los Borbones. ¿Tantos ultrages, tantas iniquidades, podrán quedar impunes, existiendo en el mundo Españoles, y Españoles Castellanos? No es posible. Vuestros corazones inflamados ya con el espíritu de Religion y Patria, se han propuesto renovar aquellas heroicas escenas en que brilló el valor Castellano, y con el que se salvó la Patria y se afirmó la Religion. Los ardides que hasta aquí han dado las victorias al tirano, han desaparecido desde el momento en que la Europa ha palpado con sus propios ojos el cúmulo de artificiosos embustes y embrollos con que ha seducido á los incautos, hasta ponerles el yugo. Derramemos hasta la última gota de sangre, resistiendo este dominio. Convirtámonos en valientes Soldados llenos de subordinacion y disciplina. No respiremos mas que obediencia y respeto al grande hombre que nos gobierna, á uno de los mejores Generales de España, al Excelentísimo Señor Don Gregorio de la Cuesta. Al arma, al arma Castellanos, muramos por la Patria, la Religion y el Rey.

PROCLAMA DE SANTANDER.

Valientes Españoles: Al fin los Franceses se han quitado la máscara: el exécrable Bonaparte con una perfidia sin exemplo aprisiona á nuestro amado Rey Fernando VII y á la familia, cuya extincion habia proyectado; y el iniquo Murat oprime á Madrid, regenta su gobierno, publica órdenes, y no contento con haber muerto y destrozado á infinitos con la multitud de sus tropas, acaba de desarmar al pueblo, y ajusticiar á sangre fria á mas de trescientos de nuestros hermanos:
ya

ya no tiene mas libertad aquella Junta de Gobierno que habia de dirigirnos, que la de subscribir á sus intenciones: sí, Españoles, las órdenes que comunica son dictadas por el astuto Murat, y el mayor servicio á nuestro Rey y á nuestra Patria es el no obedecerlas: por lo mismo todas las Provincias de la península se han puesto en arma; una sola voz, un mismo sentimiento anima toda la Nacion para expeler á tan vil canalla, nombrar nuestro Rey y mantener nuestra Religion, nuestra dignidad y nuestra independenciam: hasta ahora estamos quietos, alimentando y sirviendo á estas vívoras que encubrian su veneno; pero ya llegó el caso que experimenten el valor Español, y que si fuimos faciles de engañar, porque ignoramos el lenguaje de la baxeza y de la perfidia, sabremos vindicarnos, y que ninguno se burle de nosotros impunemente. Las tres cuartas partes de sus tropas anhelan quedarse, y aun quieren las admitan baxo nuestros pendones: con lo restante poco tendreis que hacer, pues cortando las viualias que hasta ahora les habeis dado con profusion, los que no perezcan de hambre y de necesidad, morirán traspasados por vuestras bayonetas.

PLAN DEL EJERCITO DE ANDALUCIA AL MANDO del Teniente General D. Francisco Xavier de Castaños, y Cuerpos de que constaba en 20 de Junio de 1808.

ESTADO MAYOR.

General en Jefe.

El Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños.

Comandante general de Artilleria.

El Mariscal de Campo Marqués de Medina.

Idem de Ingenieros.

El Coronel Don Bernardino de Loza.

Ayu-

Ayudante general de Infanteria.

El C. D. Pedro Agustin Giron.

Idem de Caballeria.

El C. D. Andres de Mendoza.

Idem de Artilleria.

El C. D. Juan de Arriada.

Idem de Ingenieros.

El C. D. Juan Bouligui.

Para ejercer de quartel maestro y como Ayudante de este ramo.

El C. D. Joaquin Navarro.

General Comandante de Sevilla.

El Mariscal de Campo D. Antonio Gregori.

Para la reunion de los reemplazos en Utrera.

El Mariscal de Campo D. Carlos de Gand.
D. Adrian Valcarcel.

Para despacho de los varios ramos del Ejército.

El Mariscal de Campo D. Tomàs Moreno ; teniendo por Secretarios los Sub-tenientes D. Carlos de la Muedra.
D. Ramon Gabe.

Cuerpo abanzado á las órdenes del Brigadier D. Francisco Xavier Venegas.

Batallon de Voluntarios de Barbastro. }
Dicho . . . idem de Valencia. } *Infanteria.*
Dicho . . . idem de Campo mayor. }
Dicho de tiradores de Cadiz. }

Re-

Regimiento de Numancia. }
Cuerpo de voluntarios de Utrera. } *Caballeria.*

Vanguardia á las órdenes del Marques de Coupigni.

Regimiento de Jaen. |
Dicho provincial de Sevilla. }
Dicho . . . idem de Lorca. } *Infanteria.*
Batallon de Guardias Walonas. }
Tercios de Texar. }

Regimiento del Príncipe. }
Dicho de Borbon. } *Caballeria.*
Dicho de España. }
Dicho de la Reyna. }

RETAGUARDIA.

Primera division á las órdenes del Mariscal de Campo Don Narciso de Pedro.

Regimiento de la Reyna. }
Dicho de Ordenes. }
Dicho provincial de Burgos. } *Infanteria.*
Dicho idem de Alcazar de San Juan. }
Dicho idem de Plasencia. }
Dicho idem de Guadix. }
Una Compañia de Zapadores. }

Regimiento de Farnesio. }
Dicho de Sagunto. } *Caballeria.*

Segunda division á las órdenes del Mariscal de Campo D. Felix Tones.

Regimiento de Córdoba. }
Dicho de Irlanda. }
Dicho provincial de Truxillo. } *Infanteria.*
Dicho idem de Ciudad Real. }
Una compañía de Zapadores. }

Re-

Regimiento de Calatraba.
Dicho de Montesa.
Dicho de Santiago.
Dicho de Olivencia.

} Caballeria.

*Cuerpo de reserva á las órdenes del Teniente General
Don Manuel de Lapeña.*

Regimiento de Burgos.
Dicho de Ceuta.
Dicho de Africa.
Dicho de Murcia.
Dicho de Reding.
Division de Granaderos de Andalucía.
Milicias de Jaen.
Dichas de Granada.
Dichas de Sigüenza.
Dichas de Cuenca.
Batallon de voluntarios de Cataluña.
Dicho de idem de Gerona.
Una compañía de Zapadores.

} Infanteria.

Regimiento de Pavía.

Caballeria.

Acompañarán á este Cuerpo de reserva los Generales

Marques de Gelo.
D. Francisco de Vargas.
D. Josef Augusto Laporta.

NOTA. El Quartel general se hallaba en Utrera. Además de esta tropa hay el depósito general de Sevilla, en que reunidos los voluntarios que llegan de todos los Pueblos de Andalucía se instruyen y destinan.

PROCLAMA DE SEVILLA.

Generosos Sevillanos: No siempre la guerra es un espec-

pectáculo horroroso; hay paz que es mas funesta que un campo de batalla bañado en sangre y cubierto de cadáveres. Un conciudadano vuestro que acaba de ver la Capital de España en la esclavitud, que llaman Paz nuestros enemigos, ha podido comparar la situacion abatida de aquel infeliz pueblo, con el estado de noble defensa en que se halla la Andalucía. Un mes ha no habia patria para los Españoles; Sevilla la ha hecho renacer mas gloriosa que nunca; y esos campos, que por tantos años no han visto otro hierro que el del arado, van á ser en medio del esplendor de las armas la nueva cuna de esta patria adorada. No, no: la humanidad no se estremece al nombre de esta guerra; ella la quiere mil veces mas que los lentos é interminables males de la esclavitud. ¡Ah! ¡Si vierais á vuestros hermanos bramar en las cadenas que la traicion les ha ceñido! El mas honrado Ciudadano está expuesto á sufrir el desprecio del mas miserable soldado enemigo. A cada paso ha de tolerar, por lo menos, el insulto de ser mirado con el desden de un vencedor á un vencido. Los habitantes de Madrid, huespedes y como de merced en su misma casa, no pueden gozar un momento de recreo tranquilo. Las fiestas populares establecidas por costumbre inmemorial, las públicas de religion, son miradas como pretexto de levantamiento, y amenazadas de ser interrumpidas á cañonazos. La desconfianza reyna en todos los corazones, y el mas pequeño ruido hace temblar á los Ciudadanos en el seno de sus familias. De quando en quando corren los enemigos á las armas para asegurarse de que aun se conserva la impresion de espanto que causaron las crueldades del dos y tres de Mayo; entonces la palidez de los rostros anuncia quan presente está una muerte desastrosa á la memoria de aquellos infelices. Huyen todos á sus casas, cierran las puertas y apenas se creen seguros. Qual teme por sus hijos, qual por su esposa, qual por sus amigos: nadie sosiega hasta tener junto á sí todo lo que ama. Madrid es una prision, cuyos

vos Alcaldes se complacen en aterrar los presos con ruidos nocturnos para temer menos de ellos. ¡Qué diferencia entre aquella situacion y la vuestra, amados compatriotas míos! Yo no he podido contener las lágrimas de gozo al presentarme en la Ciudad que fué mi cuna, y al verla cubierta de tanta gloria. El noble ardor militar, el fuego del patriotismo, el generoso amor de la independencia viven en vuestros pechos, y viven reunidos al amor y sumision á las leyes, y á la autoridad legitima que habeis establecido. La historia es pintará como un modelo de que hay pocos ejemplos en el mundo. El poder del pueblo ha conservado á la España su independencia; la sumision y la confianza en los Magistrados que supo darse, la libertan de los horrores de la anarquía. Vosotros habeis colmado los deseos y las esperanzas de los amantes de la Patria. Esa obediencia decorosa ha dado una energia increíble á la Junta en quien habeis depositado vuestra confianza. ¿Quien creyera que en poco mas de treinta dias, y en medio de la agitacion de las armas podia organizarse quanto se requiere para la administracion política, económica y militar de un Reyno? ¡Tanto pueden el patriotismo, y la buena fe unidos á las luces! Nada hay que temer con esta guia. Sevilla es el terror de nuestros enemigos: Sevilla es la esperanza de la España: Sevilla es la gloria de sus hijos. Volad, volad al campo del honor, vosotros dichosos que podeis participar de la victoria que en él os espera. Volad, antes que os halleis sin enemigos con quien combatir. La vida ó la muerte, es indiferente en este caso. Los que volvais, recibireis el premio del agradecimiento en los brazos de la patria, que os llamará sus libertadores. Y vosotros los que destine el cielo á sellar con vuestra sangre la independencia de nuestra nacion, el honor de vuestras mugeres, y la pureza de la religion que profesais, no temais la amargura de los últimos instantes; acordaos en ellos que hay en nuestros corazones lágrimas inagotables de ternura para llorar sobre

bre vuestros sepulcros, y oraciones ardientes, que escuchará piadoso el Ser Supremo para concederos una gloria superior á la que gozarán los que os sobrevivan. Vencer ó morir, nobles Andaluces. No hay peligro sino en la huida. Vencer ó morir; y ::: la victoria es nuestra.

NATURALES DE GALICIA.

Quando la patria se mira á dos dedos del precipicio, y clama por vuestros socorros: quando la Nacion entera forma una masa para defender sus derechos y propiedades: quando la usurpacion enmascarada con capa de aumentar vuestras dichas se apodera de toda España: quando nuestro legítimo Soberano y buen Rey Fernando VII se ve en dura y violenta esclavitud, martir de la buena fe y confianza: quando el mas escandaloso engaño ha pretendido seducir los corazones mas leales del mundo: quando todo clama por la venganza y destruccion de la perfidia, todos deben ser soldados, todos deben acudir á las armas, y todos deben sacrificarse en auxilio de tan justas causas. No hay clase exceptuada para los motivos generales. El mozo soltero hará frente al mayor peligro: el casado y padre de familia como mas útil, ó defenderá sus hogares ó formará cuerpos de reserva. Los titulos y señores servirán con sus personas, y auxiliarán con sus intereses. Los eclesiásticos seculares y regulares con sus rentas y oraciones, no olvidando que en el último apuro estan obligadas sus personas á dirigir una mano al Cielo y otra al enemigo. Las mugeres contribuirán con su eficaz persuasiva á aumentar el valor de sus maridos é hijos, y todo el mundo conocerá que no se ha eclipsado la gloria con que está coronada España desde los mas remotos siglos. Renuévense los dias en que la Europa entera respetaba el nombre Español: vuelva la época en que nuestros Estandartes espantaron y desbarataron exercitos disciplinados, aguerridos y numerosos: re-

nazcan los esforzados Capitanes y valientes soldados que llevaban á todas partes la victoria y el honor.

A las armas, à las armas, las circunstancias son urgentes: urgentísimo el remedio: prontitud y zelo, patriotismo y valor, son propiedades del Reyno de Galicia. La patria llama, nuestro interes lo pide, la justicia clama, el honor lo exige; la vergüenza sería eterna, el oprobio general, la esclavitud cierta, la miseria inevitable, y la patria oprimida se quejaría en vano de nuestra indolencia.= J. C.

PLAN DEL EJERCITO DE GALICIA AL MANDO
del General en Gefe el Excmo. Señor D. Antonio Filangieri, y Cuerpos de que constaba á su entrada en Benavente en 26 de Junio de 1808, donde se le deberia aumentar un gran tren de Artilleria.

ESTADO MAYOR.

GENERAL EN GEFE.

El Excelentísimo Señor D. Antonio Filangieri.

Segundo.

El Marques de Castrojal.

Quartel Maestre general.

El Brigadier D. Joaquin Blek.

Edecanes.

El Marques de Almeyra.

El Baron de Acaly.

Pri-

Primera Division al mando del Mariscal de Campo
Don Geronimo Verdes.

8 BATALLONES.

- 2 De Granaderos provinciales de Galicia.
- 2 De Hibernia.
- 1 De Buenos-Ayres.
- 1 Provinciales de Tuy.
- 1 Idem de Betanzos.
- 1 Idem de Salamanca.

Segunda Division al mando del Gefe de Escuadra
Don Felipe Jado Cagigal.

11 BATALLONES.

- 3 Del Príncipe.
- 2 Del Rey.
- 2 De Mallorca.
- 3 De Leon.
- 1 Provinciales de Leon.

Tercera Division al mando del Brigadier Don Rafael
Marinengo.

10 BATALLONES.

- 3 De Navarra.
- 3 De Sevilla.
- 2 De Catalanes.
- 1 Provinciales de Mondoñedo.
- 1 Idem de Segovia.

Quarta Division al mando del Brigadier de Marina
Don Ignacio Riquelmi.

10 BATALLONES.

- 4 De Marina.

- 3 De Voluntarios de la Corona.
- 1 Idem de Navarra.
- 1 Provinciales de Monterrey.
- 1 Idem de Compostela.

*Quinta Division al mando del Brigadier de Milicias
Don Josef Meneses.*

8 BATALLONES.

- 3 De Toledo.
- 3 De Nápoles.
- 1 Provinciales de Pontevedra.
- 1 De Lugo.

10 COMPAÑIAS DE GRANADEROS.

- 2 De Sevilla.
- 2 De Toledo.
- 2 De Navarra.
- 2 De Voluntarios de la Corona.
- 2 De Nápoles.

*Sexta Division al mando del Brigadier de Guardias
de Corps Marques de Portago.*

8 BATALLONES.

- 2 De Zaragoza.
- 3 De Aragon.
- 1 Voluntarios de Barbastro.
- 1 Idem de Gerona.
- 1 Provinciales de Valladolid.

10 COMPAÑIAS DE GRANADEROS.

- 2 Del Príncipe.
- 2 De Zaragoza.
- 2 De Mallorca.
- 2 De Leon.
- 2 De Aragon.

TO.

TOTAL.

Batallones.....	55
Fuerza.....	408500
Zapadores del Ferrol.....	320
Artilleros de Tierra de la Coruña.....	500
Paisanos para regimentarlos, despues de completados los Cuerpos anteriores.	208000
Total de la Fuerza.....	618320
Y ademas las 20 Compañias de Granaderos.	

Por cartas dignas de crédito ha llegado una noticia que no debe omitirse. Despues de completos los 55 batallones, que salieron de Galicia (segun expresa el estado que antecede) se reuniéron los pueblos con nuevo entusiasmo: ninguno hallaba motivos para eximirse, todos hacian asunto de honor ser aptos para alistarse: la conscripcion pasa de 1009 hombres en Regimientos de á 39: han mandado presentarse todos los oficiales retirados, à cuyo cargo se ha puesto para la instruccion militar tan formidable ejército: para su pronta enseñanza no son obstáculo las noches, ni el cansancio del dia de un continuo exercicio. Nada pierde la agricultura, aun dando casi todos los brazos trabajadores: llegó el caso de que las mugeres manifestasen, que aunque de un sexó debil, son Españolas: ellas empuñan la hoz, conducen las mieses, sacan las parvas, y preparan gustosas el alimento à los que en continuas evoluciones se adiestran para defender à sus hijos inocentes de la mano reproducida de los satélites de Herodes. Dignísimo Rey, amadísimo Fernando, contened, Señor, esas lágrimas que os saca mas que vuestro cautiverio la gratitud: nada hacemos sino un deber justo: os hemos jurado, ni podemos desentendernos del grito de la Religion, que nos pide con su defensa vuestra venganza. El nombre augusto de Fernando es el de las nuevas tropas que se organizan: uno es el regimiento de Fernando de Tuy, otro Fernando de Orense, Fernando de Logroño, de Mondoñedo, de Santiago &c.
De

De este modo se disputan la gloria de dar à estos Cuerpos el nombre dulce del Rey amado, y al mundo un testimonio de virtuoso patriotismo, que debe temer el tirano de Francia, é imitar el Español honrado.

EXTRACTO DEL DIARIO DE MALAGA.

A la virtud nunca faltan imitadores: su noble aspecto atrae desde lejos los corazones, para contemplarla de cerca: el espíritu español ha movido à todas las naciones sus observadoras: 16y hombres, 100y fusiles y dos millones de pesos fuertes han salido de Portsmouth con el General Ingles Wellesley. Las mismas cartas afirman, que ya habia desembarcado este ejército en Galicia, y otro de 20y hombres navegaba en un gran comboy para Asturias. No es dudable, que una mano Omnipotente mueve todos los resortes en auxilio de la inocencia y Religion Española. Se asegura, que la generosidad Inglesa trae aquella suma no solo sin premio, sino igualmente sin reintegro, declarandolo como un subsidio. Siempre será muy apreciable à la gratitud de nuestra Nacion la declaracion del Ministro Canning, de que es comun à la Inglaterra la causa de España. Este es un language, que nunca conoció Napoleon, quien solo ha estudiado el del egoismo.

La fea mascara de la iniquidad ha decidido à la Europa contra Bonaparte. Una fragata de guerra, que ha llegado à Cadiz con las noticias anteriores añade: que Rusia y Austria habran ya declaradole la guerra. Desgraciada Francia. ¡Quanto te ha costado ese Corso! Muy poco debias valer, quando te vendes por comprarlo, y en menos te estima quien no se contenta contigo. Convengamos en que tu fuiste una ignorante adoradora del tirano, y su desprecio ha sido el justo galardón de tus viles incienso.

Muy en breve recibirá la Patria un número de defensores en cerca de 7y prisioneros, que estaban en Inglaterra. Ya no se guarda otra formalidad para el can-

cange, que la amistad de ambas Naciones. Ellos se presentarán en nuestros puertos, armados y peltrechados, y tendrán el doble placer de volver al seno de sus familias, y de llegar à tiempo que puedan llenarse de gloria en la causa comun. No tiene mucho que adivinar lo unànime de sus opiniones: ellos son Españoles, y han estado donde no han podido llegar los ofrecimientos franceses, que solo cumplen en las proclamas, y con el vilipendio de mofarse de la brutal ignorancia de los seducidos. Nunca puede aspirar à otro premio el desleal, que à su ignominia.

Debe advertirse con singular gozo, que los 7y Españoles, que vienen de la gran Bretaña, traen à dos uniformes cada uno, hechos por las Señoras de Londres, apreciadoras del amor à Fernando VII, que conduce à estos à defender su patria religiosa.

Oimos gustosos el idioma de la reconciliacion de Europa interceptado por la sedicion de Napoleon (primero porque no se acuerda el mundo de haber tenido antes ese nombre, que niega el kalendario à la virtud). Los mares van repartiendo el peso, que gravitaba sobre los puertos: el artesano enviarà sus manufacturas, se nutrirà la industria, y volveràn las cosas à aquel ser, que hace comunicables los Reynos, y valerse unos de las producciones y laboriosidad de los otros. La esquadra Rusa, tanto tiempo detenida en Lisboa, y ya mas temerosa de los amigos de la tierra, que de los enemigos en el mar, ha recibido un parlamentario Ingles del Almirante Moore, que cruzaba delante de aquel puerto, comunicando al Ruso, que puede salir libremente para donde guste. Esta noticia, confirmadora de las paces entre aquellas potencie, será muy poco lisonjera al que ve de un golpe descubiertas sus tramas, y deshechas las coronas que fabricò à golpe de trayciones engañosas. Es muy poco duradero el reyno de la mentira y el imperio de la tirania. Dinamarca hara una explosion sacudidora en medio de la debilidad à que la ha reducido la política ambiciosa de Bonaparte. No

se concibe como puede ser tan perjudicial un hombre solo, ni es facil desatar el problema de: ¿que seria del mundo si existiesen á un tiempo un par de Napoleones?

OVIEDO.

EN EL CORREO DE 17 DE JUNIO DE 1808 SE recibió, con un sobre al Director de la Real Sociedad de Oviedo, una Carta que en el segundo decia asi: A la Junta de Estado de Oviedo; y abierta apareció ser del Señor D.

Fernando VII, escrita con lapiz en su destierro con fecha de 7 del presente mes, la que dice asi:

AMADOS PUEBLOS:

Aunque son desfiguradas las noticias que me llegan, sin embargo me convencen de vuestros esfuerzos, hijos de vuestra fidelidad y de vuestro amor, y ya solo debo hablaros de mi reconocimiento y de vuestra constancia. ¡Plegue al Cielo pueda ir á acreditaroslo algun dia! Acaso depende solo de vuestra consecuencia. Para vuestro valor es muy debil la barrera que se os opone. El heroismo de vuestros compatriotas en el Norte: las nuevas ideas de aquellos dominios: y el suceso de Córdoba, todo os convida. Dudo si ésta y las que le acompañan para Navarra, Aragon, Cataluña, Valencia, Extremadura, Castilla, Galicia y las Montañas llegaran; pero por si no qualquiera que llegue debe publicarse. Por estas protexto en la misma forma que lo hice en mi renuncia, su nulidad, y de quanto se establezca en el Congreso de Bayona. Debo preveniros la estrecha atencion en cortar el paso de vuestro intruso Monarca que se previene á salir, y la de su cuñado Murat que regresa á esta. Si llegaseis á pisar la Francia, esta Francia miserable esclava, aseguradla no será inquietada: que solo buscáis la persona de su usurpador, la de mi Tio y Hermano, la mia, y la de Godoy y sus secuaces. Si, esta Francia debe mereceros toda consideracion; ella es inocente en las tramas que al-

alborotan toda la Europa; llora incesantemente la muerte de seis millones de ciudadanos sacrificados por un capricho orgulloso, y en su alma celebra los rompimientos de los dos Emperadores. Si la proporcion y confianza correspondieran á mis deseos, todos los dias, todos los dias os certificaría de mi existencia, los gastaría enteros en que Palafox, Ezpeleta, Cervellon, Castañes, Morla, Chavarría, Maturana, Filangieri, Cuesta y los Navias supieran mis ideas; mas no puede su: ¡Ay! Aun se dará por bien satisfecho de que lleguen á las Juntas centrales estas líneas inegibles que forma del modo que puede vuestro infeliz Monarca en su destierro y 7 de Junio.= Fernando.= Está rubricada.

Hay una posdata que dice: Puede que el Infante Carlos hoy haya escrito en todo conforme.

Y habiéndose presentado á la Suprema Junta, obediendo el mandato de su Soberano, por la certeza que tiene de ser de su puño esta carta, acordó se imprimiese y publicase en esta Ciudad, circulase á los Pueblos del Principado y Provincias del Reyno.= Juan Arguelles Toral, Representante Secretario.

EDICTO.

RELACION REMITIDA POR EL TENIENTE Coronel D. Juan de la Cruz Mourgeon á el Señor Marques de Coupigni, Comandante de la Banguardia, y éste la ha dirigido á esta Suprema Junta.

Al fin tengo la satisfaccion de participar á V. S. haber logrado mis deseos. A las tres de la madrugada de este dia me puse en marcha dirigiendome á ocupar los puestos abanzados de Arjonilla con el Cuerpo de mi mando, compuesto de la Compañía de Cazadores de

Guardias Walonas, la de Balbastro, la de Voluntarios de Valencia, la de Campomayor, las Compañías de Tiradores de Cadiz, las partidas sueltas de Valencia y Campomayor, la del Principe de Caballería, Dragones de la Reyna, Usares de Olivencia, Berlin y Esquadrones de Carmona: puesta en órden la columna de los de Aldea del Rio por el camino del arrecife, y habiendo andado como tres quartos de legua, me avisó el Capitan D. Josef Sanmartin, Comandante de la Banguardia, que se habia encontrado una descubierta de los enemigos, y ¿qué era lo que debia hacer? à cuya interrogacion contexté, que los atacase, pero conociendo este Oficial no podia verificarlo ya en aquel momento por haberse puesto los enemigos en huida, determinò hacerlo mas adelante, cortandolos por otro camino, segun informes que habia tomado de su guia, en el caso de que ellos siguiesen el arrecife: de hecho se dirigió Sanmartin por la trocha, sostenido de la partida suya de Campomayor, al cargo del Subteniente del mismo D. Cayetano de Miranda, y la Caballería de su mando de Usares de Olivencia y Borbon, cuya fuerza consistia en veinte y un Caballos, con estos pasó con toda velocidad á la casa de Postas situada en Santa Cecilia: al llegar à ella vió que los enemigos estaban formados en batalla, creyendo sin duda que Sanmartin no se determinaría à atacarlos, pero este valeroso Oficial, teniendo presente únicamente mi órden, puso la Tropa en batalla y atacó con tanta intrepidez que logró desbaratarlos completamente, dexando en el campo de batalla diez y siete Dragones muertos, y quatro prisioneros, que aunque heridos hizo conducir sobre sus mismos Caballos, habiendo emprendido la fuga el Oficial y los restantes Soldados con tanto espanto, que hasta sus mismos morriones arrojaban de temor, lograndose coger en buen estado quince Caballos, y los restantes quedaron muertos.

Mucho sintió Sanmartin y los valientes Soldados que le seguian se les fuese el Oficial y resto de Tropa, pe-

ro anteponiendo la obediencia à su ambicion de gloria, se detuvo por haber oido tocar la retirada; la qual mandé por haber observado baxaba al campo de batalla una gran guardia compuesta de cien Caballos, disponiendo fuese el Teniente de Caballería del Principe, Don Carlos Lanzarote con veinte Caballos à sostener à Sanmartin por el arrecife, mientras yo me adelantaba por la derecha de éste con el Esquadron de Dragones de la Reyna à el mando de su Capitan Don Josef de Torres, dexando el del resto de la columna al del Teniente Coronel y Comandante de la Compañía de Cazadores de Guardias Walonas Don Dionisio Bouligni, con la órden de que tomase posicion, y cubriese los bagages y municiones, con cuya operacion se contuvieron los enemigos, y dexaron retirar con el mejor órden à Sanmartin, aunque con bastante sentimiento de que les hubiese tocado la retirada antes de concluir la accion. Esta fué tan reñida como se dexò ver por las resultas, y tengo el placer de decir à V. S. no ha habido de nuestra parte mas que herido levemente un Cazador de Olivencia, á pesar de haber sufrido nuestra Tropa descargas de tercerolas y pistolas. Sanmartin hace un elogio de los valientes Sargentos, Cabos y Soldados que le acompañaron à esta accion, y entre ellos distingue à el Sargento de Usares de Olivencia Pedro de Martos, y al Cazador del mismo Juan de Dios, quien le librò de la muerte en un inminente peligro de perder la vida; à el Sargento de Caballería de Borbon Antonio Ramos, y à el Soldado del mismo Ignacio Alonso.

Yo no cumpliría con mi deber si no manifestase à V. S. para que lo eleve à nuestro General en Gefé, que no me podia ver libre de las representaciones que me hacian todos los Oficiales, que tengo el honor de mandar, queriendo ser cada uno el empleado en la accion, ó el escudo de su compañero Sanmartin; dichoso yo que puedo contar con Oficialidad tan digna para observar las órdenes de mis Gefes, y que me han dado

siempre exemplo de valor y fraternidad = Arjonilla 23
de Junio de 1808 = Juan de la Cruz Mourgeon = Señor
Marques de Coupigni.

Los que huyen de esta manera son los vencedores
de Jena, y Austerlitz = Juan Bautista Pardo, Secretario.

Apenas entraron los Franceses en España quando se
hicieron sospechosos, y corrió por todo el Reyno la
siguiente decima que decía así:

La Castellana arrogancia
Siempre ha tenido por punto,
No olvidar lo de Sagunto,
Y acordarse de Numancia:
Franceses idos à Francia,
Dexadnos en nuestra ley,
Que en tocando à Dios y al Rey,
A nuestra Patria y Hogares,
Todos somos militares,
Y formamos una grey.

En toda esta coleccion se demuestra, que no fué
jactancia ni adulacion este verso, sino efecto del perfec-
to conocimiento que tenia el Poeta del caracter de la
Nacion Española.

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE PRIMER TOMO.

C opia de una Carta de Bayona de 8 de Mayo de 1808.....	Pag. 3
Carta de Remision, Coruña 21 de Mayo de 1808.....	6
Exórtacion.....	7
Suplemento al Diario de Valencia de 29 de Mayo de 1808.	8
Bandos y Proclama publicados en las Ciudades Valencia y Cartagena segun se ballan en los Diarios de esta ultima Ciudad.....	9
Bando de Sevilla.....	14
Otro de idem.....	17
Grito general de la Nacion, Proclama de Sevilla....	20
Proclama á los Franceses.....	25
Idem al Pueblo de Madrid.....	26
Idem del General de la Banguardia del Ejército de Andalucia.....	27
Idem á los Portugueses.....	28
Idem de las Cabezas.....	30
Idem de Arcos.....	32
Idem de la Junta de Gobierno del Puerto de Santa Maria...	33
Idem de Cadiz del Señor Gobernador D. Tomás de Morla...	34
Idem de Cadiz.....	35
Idem de Puerto Real.....	38
Idem de la Real Isla de Leon.....	39
Idem de Tarifa.....	41
Idem de Algeciras.....	43
Idem de Cordoba.....	46
Idem de Granada.....	49
Idem de idem.....	50
Idem de Almeria.....	55
Idem de Alicante.....	56
Idem de Xerez.....	57
Patriotismo de Osuna.....	59